

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	17 MAY 2024	REG. 554
FIRMA:	ENTRÓ	
<i>Dm</i>	14.15	

NOTA N° 290 /24. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 16 MAY 2024

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Julieta Marina RODRIGUEZ, D.N.I. N° 23.181.337, dependiente del Ministerio de Educación.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidenta del Bloque P.V., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
SU DESPACHO

*Damian Alberto Loffler*  
Vicepresidente 1° A/c  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO VERDE

Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO Nº 441	15 MAYO 2024 15:32
Folios	
FIRMA	

Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

NOTA Nº 048 /2024  
LETRA: M. L. C.

USHUAIA, 15/05/2024

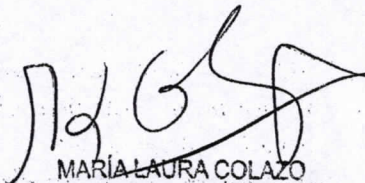
SEÑORA PRESIDENTA

Por medio de la presente, me dirijo a Usted en mi carácter de Legisladora Provincial, con el fin de solicitar su autorización para la adscripción, por el termino de 1 año, a la agente Julieta Marina RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 23.181.337, la mencionada revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Educación, Dirección Administración, Cargo Docente . Se adjunta Recibo/abril y DNI.

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo 1, Punto 2.3 y4 – Reglamentario de la ley Nacional 22.251.

Sin más Saludo a la Sra. Presidenta, con atenta consideración.

PRESIDENTA.  
PODER LEGISLATIVO.  
SRA. MONICA SUSANA URQUIZA.

  
MARIA LAURA COLAZO  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
PODER LEGISLATIVO